LCO 04/2012 "Adquisicion de Vehiculos Ad Referendum a Reprogramacion del Plan Financiero y a la Aprobacion del Equipo Económico"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil doce, en la oficina de la DCP **– DIBEN**, sito en Mcal. López Nº 993 esq. EE.UU., siendo las 11:30 horas y estando reunidos las siguientes personas; la **Lic. Gloria Martinez Directora de Contrataciones Publicas – Diben, el Sr. Juan M. Samudio Jefe de la DLCM, la Sra. Ma. Lina Fretes D. Miembro de la D.C.P.** y los representantes de las firmas**;** a los efectos de proceder debida y legalmente a la apertura de los sobres correspondientes al llamado a **Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2012** para la **"Adquisición de Vehiculos Ad Referendum a Reprogramacion del Plan Financiero y a la Aprobacion del Equipo Económico".**

En cumplimiento de lo antes mencionado se hace constar cuanto sigue:

Los documentos exigidos en la Carta Invitación del presente llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

1. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º de integridad y de acuerdo al Art. 20º inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Carta de oferta firmada y sellada por el representante de la firma.

3. Poder de Representación.

4. Garantía de mantenimiento de la Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con una vigencia de 60 días calendario a partir de la fecha de apertura de sobres.

Ma. Lina Fretes D.
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

En el primer lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **VR S.A.** con **M.E. Nº 250**, presentado a las **08:40 horas**, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original y 2 (dos) copias, además de los siguiente documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- Presenta formulario de Oferta y lista de precio, firmado y sellado, totalizando la suma de **Gs. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones) IVA Incluido.**
- Documentos foliados y firmados del 1 al 125.
- Póliza de mantenimiento de oferta de la firma **La Consolidada S.A.**, **Nº 007.1508.025742/000**, vigencia de 65 dias**,** suma asegurada **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones).**
- Constancia SIPE Nº 1226297, en donde figuran en estado activo: Cédula de Identidad, Cédula Tributaria, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea General, Poder del Representante, DDJJ Art. 40 Res. Nº 330 y Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP.

En el segundo y ultimo lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Tape Ruvicha S.A.E.C.A.** con **M.E. Nº 251**, presentado a las **11:09 horas**, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original y 2 (dos) copias, además de los siguientes documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- Presenta formulario de Oferta y lista de precio, firmado y sellado, totalizando la suma de **Gs. 170.000.000.- (Guaraníes ciento setenta millones) IVA Incluido.**
- Documentos foliados y firmados del 1 al 49.
- Póliza de mantenimiento de oferta de la firma **Seguridad S.A. De Seguros**, **Nº 25.1508.02303/0000**, vigencia de 90 dias**,** suma asegurada **Gs. 8.500.000.- (Guaraníes ocho millones quinientos mil).**
  Constancia SIPE Nº 1225547, en donde figuran en estado activo: Cédula de Identidad, Cédula Tributaria, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea General, Poder del Representante, DDJJ Art. 40 Res. Nº 330 y Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP.

Ma. Lina Fretes D.
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente Acto siendo las 11:50 horas, firmando al pie de este documento en prueba de conformidad los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

CI 2852441
TIRE QUOCHA SACCA

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M - DIBEN

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Ma. Lina Fretes D.
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN